LICITACIÓN PÚBLICA N° 102/2018

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EN REDES DE TRANSPORTE DE ACCESO, ACCESO CELULAR, WIMAX, RLL Y NODOS DE DATOS" ZONA 3 CHUQUISACA – POTOSI – TARIJA

ACTA REUNIÓN DE ACLARACIÓN

FECHA: 23/11/2018 **HORA DE INICIO: 10:00** **HORA DE CONCLUSIÓN: 11:40**

PARTICIPANTES:

POR ENTEL S.A.			
Nro.	**NOMBRE**	**UNIDAD**	**FIRMA**
1	Ruddy Litto Quisbert Peñaranda	JEFE DE SOPORTE DE ACCESO	
2	Reynaldo Flavio Ocampo Monje	PROFESIONAL SOPORTE DE ACCESO	
3	Jose Antonio Rodriguez Gonzales	COORDINADOR MOVIL, TX	
4	Waldo Rodriguez Rodriguez	ASESOR LEGAL - GERENCIA NACIONAL DE ASUNTOS LEGALES, JUDICIALES Y SOCIETARIOS	
5	Silvia Funes Machicado	SUBGERENTE ADQUISICIONES a.i.	
6	Juan Urbano Córdova	PROFESIONAL ADQUISICIONES	

PROVEEDORES				
Nro.	**EMPRESA**	**NOMBRE**	**Teléfono – email**	**FIRMA**
1	LTE BOLIVIA LTDA.	RONALD GANDARILLAS	70659339 rgandarillas@ltebolivia.com	

TEMAS TRATADOS	**ACLARACIÓN/ MODIFICACIÓN**
Recomendación para la documentación a presentar.	El asesor legal procedió a la recomendación y del cumplimiento de la totalidad de requisitos señalados en el TBC. La documentación deberá estar foliada, presentación de copias digitales, los sobres deberán presentarse de manera separada. Asimismo, se deberá cumplir con la presentación de todos los documentos requeridos en el Punto 7.1 Sobre "A".

TEMAS TRATADOS	ACLARACIÓN/ MODIFICACIÓN
	Se aclaró que no debe existir conflicto de intereses entre ENTEL y Proveedores. En cumplimiento a los instructivos emanados por ENTEL S.A. se hizo conocer al representante del proveedor presente en la reunión de aclaración, que ningún proveedor deberá tener relación en conflicto de intereses con ENTEL S.A., de conformidad a lo establecido en el TBC del presente proceso de contratación.

CONSULTAS REALIZADAS POR CORREO ELECTRÓNICO:

- Se recibieron consultas vía correo electrónico.

CONSULTAS	ACLARACIÓN/ MODIFICACIÓN
• En la página 27, Recursos Humanos, Técnicos y Logísticos, punto N° 2 Distribución de CM/SCM y recursos Humano ZONA 3 especifica que para centro de mantenimiento Potosí se necesita 5 grupo de trabajo, para centro de mantenimiento Tarija 3 grupo de trabajo.	El CM Potosí debe contar con 4 grupos de trabajo. El CM Tarija debe contar con 3 grupos de trabajo.
• En la página 77, Organización de la Empresa Contratista, punto 11.1 requerimiento de recursos humanos, técnicos y logísticos, Tabla 2 Requerimiento de recursos humanos, técnicos y logísticos especifica que para el centro de mantenimiento Potosí se necesita 4 grupo de trabajo.	El CM Potosí debe contar con 4 grupos de trabajo. El CM Tarija debe contar con 3 grupos de trabajo.
• En el Anexo 4D Organización de la Empresa Contratista, pagina 8 punto 4.5. Requerimiento de Recursos Humanos, técnicos y logísticos Tabla 1, el centro de mantenimiento Potosí se necesita 4 grupo de trabajo, para el centro de mantenimiento Tarija 4 grupos de trabajo y para el Centro de Mantenimiento Cochabamba 6 grupos de trabajo.	El CM Potosí debe contar con 4 grupos de trabajo. El CM Tarija debe contar con 3 grupos de trabajo. El CM Cochabamba no pertenece a esta zona.

CONSULTAS REALIZADAS EN LA REUNIÓN DE ACLARACIÓN:

TEMAS TRATADOS CONSULTAS ADMINISTRATIVAS/LEGAL	ACLARACIÓN/ MODIFICACIÓN
1. NINGUNA	
CONSULTAS TECNICAS	**ACLARACIÓN/ MODIFICACIÓN**
2. Anexo hoja Excel colocar el precio con valor IVA?	Si es con precio IVA.
3. Precios unitarios colocar el precio por departamentos o es uno solo?	Colocar el precio total de las 3 Regionales.
4. Cuantos vehículos se contará en la tabla de la página 8.	Corregir la tabla del TBC tanto en lote de herramientas y vehículos.
5. En la página 27 del TBC en el CM Potosí y CM Tarija tiene 5 grupos, pero en la página 77 en la tabla menciona otra cantidad cual es lo correcto.	Se corregirá en el TBC.
6. Si se pudiera bajar los modelos de los vehículos unos 5 años.	El modelo de los vehículos es a partir del año 2015.